

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 203 Lunes 27 de julio de 2020 Sec. V-B. Pág. 32003

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

23977

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, por el que se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental, la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción del proyecto "Ampliación Planta Fotovoltaica Sabinar HIVE" de 82,986 MWp y LSMT 30 kV de evacuación hasta ST Olmedilla HIVE 30/132 KV, en los términos municipales de Alarcón y Olmedilla de Alarcón (Cuenca).

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) y 53.1.b), de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental, la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto, cuyas características se señalan a continuación:

- \cdot Peticionario: SABINAR HIVE, S.L., con domicilio en C/ Reyes Católicos, 31, 2.º A 03003 Alicante.
- · Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa, Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto "Ampliación Planta Fotovoltaica Sabinar HIVE" de 82,986 MWp y su LSMT 30 kV de evacuación de 5.072 metros de longitud hasta la ST Olmedilla HIVE 30/132 kV.
- · Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y aprobación del proyecto es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
- · Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Cuenca. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, sita en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, sita en la calle Juan Correcher, 2, 16071 Cuenca.
- · Descripción de las Instalaciones: La Ampliación de la Planta Fotovoltaica que se proyecta junto a su línea de evacuación subterránea de tensión 30 kV hasta ST Olmedilla HIVE 30/132 kV, estará ubicada en términos municipales de Alarcón y Olmedilla de Alarcón (Cuenca).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Proyecto: AMPLIACIÓN PLANTA FOTOVOLTAICA SABINAR HIVE
- Tipo sistema: Solar fotovoltaica
- Potencia instalada: 82,986 MWp (63,2 MWn)
- Ubicación: Suelo

cve: BOE-B-2020-23977 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 203 Lunes 27 de julio de 2020 Sec. V-B. Pág. 32004

- Términos municipales afectados: Alarcón y Olmedilla de Alarcón (Cuenca)
- Descripción: Instalación solar fotovoltaica equipada con 20 inversores; 20 transformadores BT/MT (35 MVA unitario); 1 transformador MT/AT de 70 MVA; 1 Centro de Seccionamiento y Control; estructura de Trackers con módulos en 2V, Pitch de 8,9 m, y 178.464 módulos de 465 vatios pico cada uno.
- Línea subterránea de media tensión 30 kV de evacuación hasta ST Olmedilla HIVE 30/132 kV de 5.072 metros.
 - Presupuesto total: 36.286.012,50€
- Finalidad: Construcción de Planta Solar Fotovoltaica para Generación de energía y su comercialización

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental (expediente PFot-068) en esta Dependencia de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca (sita en la calle Juan Correcher,2 -16071 Cuenca-) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica

para que, en su caso, puedan presentar por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cuenca, 21 de julio de 2020.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A200031634-1